



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

992

Resolución Ejecutiva Regional

N° 053-2011-PR-GR PUNO

03 FEB 2011

PUNO,.....

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del Oficio Múltiple N° 006-2011-PCM/ST-CIAS, la Secretaría Técnica de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales – CIAS, invita al Presidente Regional del Gobierno Regional Puno a participar en el Tercer Encuentro con Presidentes de Gobiernos Regionales, a llevarse a cabo el día 04 de Febrero 2011 en la capital de la República; motivo por el cual se ha programado el respectivo viaje oficial a la ciudad de Lima;

De conformidad con lo prescrito en el artículo 23° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por Ley N° 27902, corresponde al Vicepresidente Regional, reemplazar al Presidente Regional en casos de ausencia, con las prerrogativas y atribuciones propias del cargo;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR las funciones de la Presidencia Regional al Señor Vicepresidente Regional don SAUL BERMEJO PAREDES, por el día Viernes 04 de Febrero 2011, de conformidad con lo prescrito en el artículo 23° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL